PAPEL SEDICIOSO

CON TITULO DE ORDENANZA,

que el Duque de Noalles, General del Exercito de Francia, embiò à primero de Mayo del año presente 1689. à diferentes Lugares abiertos del Principado de Cataluña, de parte del Rey de Francia.

Y

Reflecciones Historicas, Politicas, y Morales, hechas sobre el propio Papel por vn Afecto à la Nobilissima, Lealissima, y Valerosissima Nacion Catalana.

A estas hà parecido no haria dissonancia añadir otras REFLECCIONES SOBRE LA DECLARACION DE FRANCIA CONTRA ESPAÑA, traducidas de vna Lengua estrangera: advirtiendo primero al Lector, que haviendose hecho las Reflecciones sobre la Ordenanza del Duque de Noalles, con mas atencion à lo que cada vna cita della, que no à la serie del mesmo Papel (de poca monta al caso) espera el Autor no se lo censurarà, sino que le agradecerà como vàn, vnas verdades tan claras, y dignas de su estimacion, y curiosidad.

PAPEL SEDICIOSO

con titulo [illegible] CERTINALLA, que [illegible] comercio [illegible], hallò [illegible] primero de Iulio [illegible] impressado [illegible] Lugares [illegible] dèl Principado de Cataluña, de parte del Rey de Francia.

Y

Reflexiones Historicas, Politicas, Morales [illegible] sobre el [illegible] Papel [illegible]

[illegible]

A [illegible] ha parecido [illegible] CERTINALLA [illegible] LA [illegible] DE FRANCIA CONTRA ESPAÑA, [illegible] vna Lengua [illegible] la [illegible] a el [illegible], que [illegible] sobre la Cobardia del [illegible] con mas atencion [illegible] que [illegible] parte del nefario Papel, [illegible] el Autor [illegible] lo [illegible], [illegible] como [illegible]

[illegible]

ANNE O Julio, Duque de Noalles, Par de Francia, Cavallero de las Ordenes del Rey, Capitan de las Guardias de la Real Persona de su Mageſtad, Comandante en Gefe por ſu Mageſtad en la Provincia de Lenguadoca, Governador del Condado de Roſſellon, Conſlent, y Pays de Cerdaña, Capitan General de dichos Payſes, Governador particular de la Ciudad, y Caſtillo de Perpiñan, y General de las Armas de ſu Mageſtad en Roſſellon.

Haviendonos ſu Mageſtad dado ſus ordenes para hazer obrar ſu Exercito en Cataluña durante eſta campaña, en conſequencia de la declaracion de la Guerra, que ha ſido forçoſo hazer à la Corona de Eſpaña, para prevenir los pernicioſos diſignios que ha formado, haziendo vna Liga con todos los Principes Proteſtantes, y empleando todos los medios poſsibles, y ſu dinero para favorecer, y apoyar à vn vſurpador contra vn Principe legitimo ſu Aliado, en perjuizio de la Religion Catolica, quando ſu Mageſtad zeloſo de la Gloria de Dios, y de la Religion, ſe ocupava enteramente en la extirpacion de la heregia de ſu Reyno, y de la conſervacion de la tregua, que havia concedido à Eſpaña, para que toda la Europa gozaſſe de vnion, y paz perfecta, la qual havia preferido ſu Mageſtad à los progreſſos, que los ſuceſſos de ſus Armas en todas partes glorioſos le prometian: Hemos juzgado por del ſervicio de ſu Mageſtad, y de nueſtra obligacion, hazer que ſepan los Pueblos de Cataluña, que la intencion de ſu Mageſtad, es, que todos los que voluntariamente ſe ſujetaren à ſu obediencia, ſean tratados con toda benignidad, y de la propia ſuerte que ſus meſmos vaſſallos; en cuya atencion nos ha ordenado que prevengamos, y exortemos à todos los que militan debajo de nueſtra conduta, vſen de la meſma benignidad, à fin de no haver de llegar à los extremos rigores de la guerra con vna Nacion, à quien ſu Mageſtad en diferentes ocaſiones ha dado mueſtras de ſu benevola Proteccion. Y como eſtamos informados, de que los enemigos de ſu Mageſtad (que de mucho tiẽpo à eſta parte lo ſon tambien de los meſmos Pueblos) les han influìdo ſobre eſto dañoſiſsimos conceptos, nos ha parecido conve-

niente declarar con esta nuestra Ordenança , que todos los que quisieren embiar à dàr la obediencia à su Magestad , y con firme resolucion perseverar en ella, seràn tratados como buenos, y leales vassallos, y servidores. Que sus bienes, y personas estaràn debajo del amparo , y salvaguardia Real. Que todos ellos gozaràn enteramente de todas sus franquisias, exempciones, libertades, y privilegios. Que no se les harà daño, ni perjuizio alguno à ellos, ni à sus familias, ganados, y frutos. Que podràn con toda seguridad quedarse en sus casas , en tiempo que el Exercito de su Magestad estuviere en campaña, y que para mayor prevencion concederèmos salvaguardias à todos los que las pidieren, y en todas ocasiones les darèmos muestras de nuestra proteccion. Y como el animo de su Magestad sea no solo manifestar à los Catalanes su Real benevolencia ; pero tambien su deseo de que vivan sus Tropas con buena orden , y disciplina, de manera , que los Pueblos cercanos à las partes donde se hiziere alguna funcion militar tengan toda quietud , y puedan continuar la labrança de sus heredades, y quedàr en sus casas. Prohibimos à las Tropas, assi de Cavalleria, como de Infanteria, Micaletes, y otras sujetas à nuestra orden, el hazer excesso, violencia, robo , ò incendio alguno, sopena à los Oficiales de la perdida de sus puestos , y de la vida à los Soldados. Ponemos desde aora debajo de la salvaguardia de su Magestad, y nuestra, todas las Iglesias, y Lugares sagrados. Vedamos so las mesmas penas arriba dichas, à todos los Oficiales, y y Soldados de Infanteria, Cavalleria, Micaletes, y otros, el entrar en ellos, sin expressa orden nuestra. Y en fin, para que nadie pueda alegar ignorancia , y sea notoria en todas partes la voluntad de su Magestad, mandamos, que la presente Ordenenança se lea en la frente de Banderas de nuestro Exercito, y se publique à son de Trompetas, y Tambores, en la Ciudad de Perpiñan , y otras Poblaciones, y Lugares del Rossellon , encargando à los Vegueres de Rossellon, Conflent, y Cerdaña, hagan todas las diligencias necessarias para dicha publicacion , y al Preboste de las Tropas, que sirve al lado de nuestra persona , cuyde de que enteramente

se

ſe cumpla la preſente Ordenança. Dada en Perpiñan à primero de Mayo 1689. Firmada. *Aneo Julio, Duque de Noalles*, ſelladada, y mas abajo. *De Laſtes.*

REFLECCIONES SOBRE LA ORDENANZA del General de Francia.

PRIMERA.

EN *conſequencia de la Declaracion de la Guerra, que ha ſido forçoſo hazer, &c.* Si el Decreto de Nueſtro Auguſto Monarca dado ſobre la Declaracion de Guerra, que hizo Francia à eſta Monarquia, no fuera ſatisfacion tan clara, y palpable à los artificioſos, y deſalmados equivocos deſte ſegundo Libelo, como à los del primero, y eſpecialmente à quanto por medio del Marquès de Rebenac, procurò confundir los tiempos, y adormecer eſta Corona, con vna neutralidad, olvidada de ſus mas importantes Tratados, y Aliancas, y tan poco ſegura, como todas las que jamàs ſe han hecho con Francia: bello campo huviera para explayarſe à deſmentir los ſueños con que pienſa divertir à la Chriſtiãdad de ſu verdadero interès. Solo quiſieramos nos probàra aora, como no podamos hazer Aliancas con todas las Potẽcias del Norte, para defendernos de ella, y vengar tantas vſurpaciones, con que à coſt a nueſtra ha enſanchado ſus confines, mas con alebosſas pazes, que con la guerra. Acaſo ſe nos hundiò la memoria de quando ella ſe coligò contra la Auguſtiſsima Caſa (Coluna, y apoyo vnico de la Fè) ſolo con las Potencias Proteſtantes de Alemania, y Suecia, cuya reſulta ha ſido cercenar à la Igleſia Catolica tantos Obiſpados cedidos à Principes de creencia diferente, convertidos en Ducados, à perpetuidad? Por ventura ſabrà diſſimular lo que tantos años (dejemos à parte, ya que no queremos hablar ſino de lo que hemos viſto, y vemos afanò chriſtianiſsimamente en el edificio de la Republica de Olanda, que aora por la juſta ſentencia de *incidit in foveam quam fecit*, ſerà vno

de los instrumentos mas activos de su ruina:) por ventura, buelvo à preguntar, tendrà cara para negar lo mucho que ha contribuido à su amigo el asqueroso Tekeli, para la propagacion de su secta, y el sustento de su imaginario Principado de Vngria, y todo dirigido al fin conocido de despejar à los Mahometanos el camino al Assedio de Viena?

REFLECCION II.

SOlo con los Alarbes mas remotos de Asia (y aun lo dudo) pudiera valer lo que pondera *el zelo de la Religion*; y especialmente apoyandole à la prueba de las violencias hechas en Francia à los Vgonotes, pensando vencer con la fuerça vna obstinacion invencible à otras qualesquiera armas, que las de la Doctrina, y de la razon. Estas son vnicamente las de que vsa la verdadera Piedad: assi como las de la fuerça son propias de la Politica. Ningun Arte basta à esta para contrahazer la otra. Prestese al Lobo, aun arto de comida, la piel de la Oveja, y veremos quanto durarà el dissimulo. A fè que bien poco durò la apariencia del Religioso fervor, que tanto se procurò acreditar en Roma, y en toda la Christiandad: Pues al mesmo tiempo que las Missiones de Dragones obravan lo que no podian (quiero dezir, que mientras forçavan sus huespedes à redimir sus haziendas, à costa de vna vocal, y sacrilega mentira, quedandoles firme en el coraçon su error) al Vicario de Christo le despojava de su autoridad, con las quatro impias proposiciones que son notorias, vna Assemblea de Eclesiasticos escogidos de proposito, segun el genio de la Corte: Las quales con todo de orden Real, fuè mandado enseñar en todas las Vniversidades de el Reyno. Ni parando en tan escandaloso camino la iniquidad, passò à vna Declaracion, y rotura formal de Guerra, invadiendo, y desposseyendo otra segunda vez, durante el presente Reynado de Francia, al Santo Pastor vniversal, de su Estado de Aviñon, y haziẽdo otros actos de hostilidades cõtra su Dignidad en la propia Ciudad de Roma. Y todo esto con

pre-

pretextos tan caprichosos, injustos, y frivolos, que movieron compasion à los mesmos Protestantes: pues como Christianos no podian vèr sin indignacion, divertir en los medios de la precisa defensa de su Beatitud, parte de los subsidios, que antes franqueava tan liberalmente à las Armas vitoriosas del Cesar.

Aleguese tambien otra circunstancia peregrina de estos tristes acontecimientos, que Francia para propagar la fama de la sobervia autoridad, que por medio de su Embajador tenia vsurpada en la Metropoli del mundo, asta las Indias Orientales, quiso que el Embajador del Rey de Siam, embiado à su Santidad, fuesse testigo de ella, y la pudiesse contar à su mesmo Señor. Aora, pues, que discurso pueda assentarse sobre procederes tan opuestos, y extravagantes, se deja pensarlo à qualquiera que los huviere visto, ò sabido. El Rey de Francia quiere que todos sus vassallos professen la Religion Romana, y para persuadirselo, se declara enemigo del Papa, y de Roma, le quita sus Estados, le niega la obediencia debida en lo espiritual; dize no estàr sujeto à las Censuras Eclesiasticas, contra tantas experiencias apuntadas en todas las Historias de los siglos passados, è introduce en todo su Reyno doctrinas nuevas, erroneas, y repugnantes à las que asta aora se han enseñado en la Iglesia vniversal, y reprobadas de los mejores, y mas doctos Prelados de su mesmo Reyno: confiesso, que si esta consequencia, subsiste serà menester quemar à la Logica de Aristoteles, y renunciar à todo discurso cabal. Constante es lo mucho que se minora la culpa de sus Vassallos Calvinistas, que perseveran en vna creencia, que el exemplo, los Edictos Reales, y las mesmas proposiciones mandadas enseñar, abonan en tanta manera. No se vè la parte del camino, que se ha hecho en ellas àzia el barranco en que han caydo todas las sectas separadas de la Comunion de nuestra Iglesia Romana, quitando à su Beatitud la infalibilidad en la Fè, y poniendole al Concilio por superior.

Muestra su Mageftad Christianissima, como se ha reconocido en diferentes Missiones, encaminadas por su dispocion, y à sus expensas, haver hecho empeño en la conversion del Rey de Siam, y

 de

de ſu Reyno, à nueſtra ſanta Fè: y ſiendo la humildad, y ſumiſsion à la Apoſtolica Silla, vno de los primeros paſſos, que requiere la verdad Evangelica para tan ſanta obra, ſin embargo quiere ſu ambicion oſtentar ſuperioridad, ò quando menos igualdad con el Sumo Pontifice, y eſto à los ojos del Miniſtro de vn Potentado Neofito, ò en viſperas de ſerlo. Pero ſi de vn medio tan impropio, y diverſo del fin à que ſe quiere aplicar, ſe puede eſperar coſa de provecho, lo dirà vn niño que apenas ſepa hablar. Deſto, pues, me parece puede inferirſe otra mira, que juntamente tiene Francia con aquella, en el Reyno de Siam, donde aprovechandoſe de la ſencillez de aquel buen Rey, yà aſſeguran ha conſeguido de èl vna de ſus mejores Plaças, à titulo de eſtablecer en ella vn grande comercio en beneficio de los Siameſes. Pero no deben de ſaber por allà la maxima con que ſe aplican Franceſes callando el dicho de aquel gran Matematico anguo: *Deja que yo pueda fijar el piè, que moverè la tierra.* Llora Alemania lo que le ha ſucedido con ella, à cerca deſta habilidad, de mas de vn ſiglo à eſta parte, en los tres Obiſpados de Metz, Toul, y Verdun, à nueſtros dias ſobre el Rhin, y en Italia. Y penſar puedan ignorar nada deſto los Catalanes, con quien habla la Ordenança, es hazerles poca merced.

REFLECCION III.

Todos los que ſe ſujetaren voluntariamente à la obediencia de Francia ſeràn tratados con benignidad, y de la propia manera que ſus meſmos Vaſſallos. Grande oferta! Magnanimos Catalanes, y bien digna de vueſtra celebrada gratitud. Corred, daos prieſſa, llevad vueſtras mugeres, è hijos, à recibir tan generoſos hueſpedes, y doblar la rodilla en tierra à eſte magnifico Protector. Mas dejemonos de chanças. O el Duque de Noalles es el hombre mas ſimple del mundo, ù os tiene por tales. Puede haver condicion de Vaſſallos mas infeliz, y abatida, que la de Franceſes, y ſobre todo de los deſventurados, que han quedado embueltos en la fatalidad de ſus nuevas conquiſtas? Que raſtro ha quedado à los natura-

tura-

turales del Rossellon de la libertad, è inmunidades, que gozavan debajo de sus legitimos dueños. No solo en los graves, y multiplicados tributos, que apenas les dejan vna forma de miserable sustento, se haze considerar su lastimosa opresion. Asta en los trages, en el lenguage, y en la educacion de sus hijos, se ha introducido la cruel Dominacion estrangera, esforçando lo imposible, que es hazerles mudar de naturaleza con aquellas exterioridades, tanto mas sensibles que las repugna la lealtad del coraçon. A què tareas personales, y de carruage no obligan continuamente à los Pueblos de la campaña, para las fortificaciones de Perpiñan? Que contribuciones extraordinarias no les sacan para llenar, y renovar los Almacenes de bastimentos de las Plaças? Quantas casas Nobles no se han extinguido, consumidas en las guerras de Alemania, Flandes, y otras? Mas de que sirve traer à la consideracion de los Catalanes otros exemplos, que los de las atroces calamidades, q̃ padecieron mientras llevarō el propio yugo; y esta fuè la Proteccion q̃ aora se les buelve à proponer. Relaciones ay de Moscovia, que asseguran no quieren las mugeres de aquella tierra à sus maridos, sino las dan frequentemente muchos palos. Acaso imagina el General Frances tienen los Catalanes algo de aquel natural; ni es pequeño indicio de ello, calificar de benigno el tratamiento propio de los Vassallos de Francia, que les propone, pudiendose dudar si le padecen peor los Christianos debajo del Turco.

REFLECCION IIII.

YGualmente gracioso es el Duque de Noalles (bolvamos à vn punto yà tocado, pero donde hay tanto que dezir) quando culpa nuestra vnion à la causa comun del Imperio, de quien es miembro nuestro Rey, Cabeça su Tio, y Hermano, Elector vn Primo suyo, y en visperas de verse su Magestad Catolica yerno de otro Elector, tan Noble por sus incomparables virtudes, como por su Casa, fuente copiosa de dichosa sucession. No gusta Francia de que nadie haga caso de semejantes vinculos de

Parenteſco tan ſagrados, y eſtimables por todas las Leyes Divinas, y humanas. Quiſiera que todos los deſeſtimaran, y les prefirieran vna politica tan negra como la ſuya, ſiendo aſsi, que entre los Principes que profeſſan vna verdadera Chriſtiandad, mantienen la amiſtad, y buena correſpõdencia, como entre particulares. Al contrario, donde reyna la ſola ambicion de reynar, cuyo impio culto haze que ſus devotos cierren los ojos à otra qualquiera atencion, que la Razon de Eſtado (mas digna de llamarſe Razon del Infierno) no queda raſtro, ù memoria de aquellas Divinas obligaciones, dos dias deſpues de contraydas. Terrible coſa, que à Eſpaña, tratando con Francia, ſe le convierta en vicio, peligros, y daños, y caſi dijera yo en pecado, el vſo de la Evangelica Virtud, que la mueve à medir por ſu meſma buena intencion à la de ſu fatal vezina. Acaſo no la verèmos jamàs deſengañada, deſpues de tantas, y tan laſtimoſas experiencias del poco logro que ha tenido de los caſamientos que ha hecho con aquella Nacion, y de las grandes perdidas à que han dado iniquo pretexto las Infantas nueſtras, que la han concedido? No es eſte el lugar de explayarme en la diferencia de las conveniencias, que nos ſuelen traer las Reynas, que nos vienen de allà, tan inferiores à las que por ſofiſtica explicacion de ſus leyes (aun imaginarias, como lo es conſtantemente la Salica aplicada à lo que la quieren aplicar) infieren de eſtos Parenteſcos: ſiendo aſsi, que no conocen mas ley, que la de las Armas. Pero en el caſo preſente, ſepan que los Catalanes no ſon tan toſcos, que no conozcan, y veneren à la armonia del maridage de los vinculos referidos de nueſtro Rey en Alemania, con la Politica mas plauſible, juſta, y preciſa. Que ſiendo obra de Dios, ningun capricho humano ſin ſacrilegio puede preſumir alterarla. En què error mas mortal, è irracional pudieramos haver caydo jamàs, que en dàr oìdos à las cabilaciones con que el Embajador Rabenac pensò reducirnos al genero neutral de los brutos, en la criſis actual, que Francia tuvo por coyuntura oportuna para acabar de oprimir al Imperio, y ſuceſsivamente à ſus Aliados: Pero le và ſaliendo el ſueño del perro, deſpues de haver

Dios permitido en Iglaterra la repentina mudança, que tanto le duele, y ciega de otras Ideas, pudo, y no supo obviar. Confiesse llanamente no deberà sino à si mesma el mal que teme desta gr-de novedad, como con tanta evidencia se lo prueba quien escriviò la Carta de *los verdaderos Intereses de los Principes de Europa.* Porque acusar nuestra Liga, y nuestro Dinero de lo que omitiò su orgullosa confiança, es propiamente *poner el arado delante de los Bueyes*, segun el refran de su tierra. Quien la pone en censurar el empleo de nuestro dinero, si es que gastamos alguno con quien ella malicia? Que Profeta nos advirtiò serviria à lo que supone? A su entender debiamos adivinar lo que ella mesma ignorava, ò despreciava como impraticable, quando no sea mejor dezir, lo juzgava conducible à la introduciõ de vnaGuerra civil en Inglaterra, mas durable de lo que la abreviò el Principe de Orange, aun sin dejarla tomar el nombre de tal. Jamàs se purgarà de haver dado lugar sin el menor contraste, à aquella expedicion, estando tan en su mano el modo de hazerlo, yà por oposicion directa, ò yà por algunas operaciones diversivas. Mas quizà (sobre lo apuntado, à cerca de lo que pudo dissuadirle el bolver por el Rey de Inglaterra, quando mas era menester) se lo desaconsejò su antipatia à la mucha polvora con que la aguardavan en Colonia, y Mastrique; porque con todo el ruido que hazen sus numerosas Tropas, tienen ellas vn buen Ayo en la prudencia economica, con que las distribuye, y à quien debe mucho mas que à su valor. Quiero dezir, que no es amiga de atacar Plaças grandes presidiadas à proporcion de su importancia, y calidad. Acuerdase de que Mastriste le costò en otra ocasion lo mas, y mejor de vn fuerte Exercito, y que lo propio le sucediò con Ypre, inhabilitandola por toda vna campaña à otro qualquier progresso: y si en tiempos, que llevò el viento en popa, vsò mas de la piel de la Zorra, que de la del Leon, mucho mejor le està aora en visperas de vèr inondadas sus Provincias, y penetradas por costados que jamàs imaginò serian accessibles à invasiones estrangeras. Pero escusando pronosticos de cosas por venir, bolvamos à lo

que obrò totalmente al reves de lo que necessitava el Rey de Inglaterra, para salvar su Corona, y facilitò como adrede à sus contrarios su interpresa, torciendo el impetu de sus Armas àzia el Imperio donde la confiança en su engañosa fè le tenia negociada la desprevencion à que debiò tantos, aunque tan insubsistentes aumentos. Y sin embargo es innegable, que à nadie mas que à ella corria obligacion de assistir al Rey Jacobo, de cuya voluntad estava tan absolutamente apoderada, y èl tan entregado à sus consejos, y direcciones, fundado en sus palabras, que es constante no quedava el menor resquicio à otros amigos suyos verdaderos para deshazer el hechizo, como bien claro lo muestra el Emperador en la respuesta que diò à su carta escrita de San Germàn, despues de su fuga; y lo mesmo puede testificar nuestro Embajador Don Pedro Ronquillo. Esto bien comprehendido, y los empeños en que nos ha puesto Francia, que otra cosa debemos al Rey Jacobo, que vna sensible compassion, junta con la otra pena de verle vinculado à la parcialidad de quien se dà por enemigo de todos, y sin duda no lo ha sido menos deste infortunado Rey, que de otros, pues (aunque por diferente camino) le ha sacrificado à su Interès.

REFLECCION V.

LOS enemigos de Francia mucho tiempo ha que lo son de los Catalanes, &c. Admirable caridad de quien tal dize, ò letargo bien raro de los Catalanes, que se muestran insensibles à tal enemistad. Con què instinto compadece el Duque de Noalles à quien no se duele? Acaso le han pedido algo los Catalanes? ù no son bastantemente escarmentados en otros, y en sì mismos, de los auxilios de Franceses, tan fatales à quien los solicita, y los admite? Tentacion ès de necios, no diferente de la que à algunos dementados les dicta el recurrir por riquezas al Dominio, el qual despues de haverlos alistado al numero de sus subditos, primeramente se lo paga en ojas de encina, que les haze parecer monedas de oro, pero consecutivamente en comidas imaginarias, y palos verdaderos

co-

como à esclavos. Nunca cessaràn los Catalanes de dar gracias à Dios, por haverlos librado de tan dura esclavitud, y los restituyò al pleno vso de sus Fueros, y Privilegios, debajo de la paternal benignidad de su Rey, y Señor natural. Digan los Messineses como les fuè, con haver trocado el estado dichosissimo en que vivian, mas libres que vassallos (en prueva de que tal vez, no menos la sobrada felicidad, que las adversidades, haze prevaricar los subditos) por vna Proteccion, apunto como aquella, que despues de haverles chupado las sustancias, haziendoles pagar à precio de sangre el insuficiente remedio de la hambre, que les havia ocasionado tan improvisa, como livianamente los abandonò, faltando como siempre à sus Juramentos. Y si de aquella Tragedia passamos à las mas modernas del Rhin, què razon nos daràn Franceses de haver entrado sus Armas en los Estados de Principes, y Republicas, que no cabian en los pretextos publicados por sus Manifiestos contra el Emperador, y el Elector Palatino? Seria sin duda por alguna compassion semejante à la que les haze suponer son los Castellanos enemigos de los Catalanes. Al desparramarse la inondacion improvisa de aquella invasion, sin hallar reparos, solicitados aquellos sencillos Alemanes, con Ordenanças hermanas, y de la propia tinta, y Fè, que la del Duque de Noailles, abrieron sus puertas, sus casas, sus graneros, y sus cuevas à aquellos huespedes disciplinados, y modestos, que por colmo de piedad, y vrbanidad los exoneraron primeramente à fuerça de contribuciones de lo mas liquido de sus haziendas, les ayudaron à la propagaciō, sin distincion de casadas, viudas, y donzellas, y finalmente, añadieron à todos aquellos favores, el del Apoteosis (ò transmigracion al Cielo) hechos gran parte de ellos, en vn incendio general, victimas de su infausta confiança, en la palabra, y firma de vn Delfin de Francia. Con esto se buscan actualmente en sus cenizas las Ciudades Episcopales de Vormacia, y Spira, las de Openheim, Manheim, Franckendal, y otros muchos Pueblos, despobladas las Provincias enteras de cerca ducientas mil familias, acabadas con el acero, la hambre, y el fuego, ù ausentadas à buscar Asilos en

Aus-

Auſtria, Boemia, Moravia, y otros Dominios de la Auguſtiſsima Caſa, remplaçando à lo que padecieron de las incurſiones de los Tartaros, y Turcos menos inhumanos que Franceſes. Ni eſto parezca encarecimiento à la luz de la certidumbre de que aquellos Infieles cautivavan las perſonas, pero no las quemavan, ſino en algun accidental incendio: como tampoco es creible, que tratàran peor al Obiſpo Principe de Spira, y à ſu Cabildo, comboyandolos à piè con cavalleria à conſtituirſe priſioneros de Guerra en Landaù, preſidiada de Franceſes. Y eſto es lo que en qualquiera parte ſe puede temer de ellos, arto mas terrible que lo que Italia, y Francia padecieron de las expediciones de Atila Rey de los Hunnos, y à nueſtros tiempos, executò otro Rey Setentrional en las Provincias Catolicas de Alemania: quando Franceſes de las memorias de Atila pudieran ſi quiera haver aprendido la veneracion, que aun ſiendo Pagano, tuvo al Santo Pontifice, y Obiſpo de Roma de entonces, è imitarla en algo con el Obiſpo de Spira, y con ſu Catedral, y Palacio, reducidos vno, y otra à diferenciar con montones mas altos de cal, y piedras la deſigualdad de los otros de ceniza, que han quedado en el deſierto ſitio. Mas como ſe pudiera haver empezado alguna atencion para vn Obiſpo Aleman de quien trata como ſe ſabe al de Roma, Cabeça viſible de la Igleſia vniverſal? Vna duda ſe ofrece à cerca de la cauſa que pudo haver para moſtrarſe mas furioſos, y crueles en ſus vltimas funciones en el Imperio, que antes en el Palatinado, ſiendo aſsi que eſparcian tener mas cauſa contra eſtotra Provincia. Mas no parece dificil reſolver el problema, dando por creìble los irritaria vltimamente mas contra pobres indefenſos, el ver ſe les venian acercando los vengadores de tantas atrocidades, que los motivos frivolos de ſu rompimiento con vno de los mejores, y mas virtuoſos Principes del Mundo.

RE-

REFLECCION VI.

LA Tregua que havia concedido à España, &c. Deve el Duque de Noalles haverse olvidado de que habla con Españoles en su Papel, ù entender mal su lengua. Si en el estilo vsado tal vez de su Rey, alabandose dè haver dado la Paz à la Europa, dijera diò el mesmo Rey la Tregua à España, todavia seria menos errada la expresion. Pero dezir, que la concediò, y dezirlo à quien sabe de no haverla pedido, es entender poco del Arte de persuadir. Pues nadie ignora responde el termino de *concession* al de *peticion*. Razõ tuviera Francia de zaherirnos el beneficio malogrado de la Paz, si ella no huviera sido quien tan iniquamẽte, como se sabe, la quebrantò, y necessitò à todos, no à pedir vna Tregua limitada, y montruosa en tantas maneras, sino à admitirla, aunque tan vidriosa, como sus mesmas Pazes: quando no vna Tregua, sino vn reposo siempre durable, assentado en cimientos de equidad, decencia, y seguridad, era el vnico objeto de sus anhelos. Otro reparo me ocurre no ageno de este, y es la vanidad con que Franceses vsurpan à Dios el atributo de Dueño y distributor de la Paz, quando dizen la diò su Rey. Pero perdonenme, que quiza tienen razon, si se distinguen las Pazes que suponen dàr, de las que verdaderamẽte son don de Dios: no siendo menos la diferencia, que de la mentira à la verdad. Jamas ha hecho Paz Francia, sino assentada sobre la arena instable de sus doblezes, de sus retenciones mentales, equivocos, segunda intencion; y presupuesto de poderla violar à la menor vislumbre de vtilidad, prefiriendo constantemente este irreligioso interes à la Publica Fè. Pero las Pazes que verdaderamente son de Dios, son hijas de su Justicia, fundadas en su Divina voluntad en el reciproco animo de los contratantes de no quebrantarlas, y finalmente, en que à cada vno se restituya, y queda con lo que le pertenece, segun las Leyes de los Tratados anteriores, cuyos violadores, no apoyados à razon justa, y conocida, muy justo es que lleven la pena prescrita, y no los ofendidos, y oprimidos à quien favoreciò menos la Fortuna. Pues à no ser assi, què dife-

ferencia huviera entre Infieles, y Christianos? Quien estuviera seguro de las violencias de vn vezino inquieto, y mas poderoso, y sobre todo si este vezino no quisiera sufrir, aun despues de haverlo propuesto, y alabado, que se hizieran Ligas, para assegurar la firmeza de los Tratados, antes bien lo tomàra por achaque de nueva rotura.

REFLECCION VII.

EL *animo de su Magestad; es manifestar à los Catalanes su benevolencia.* A esto respondo por los Catalanes (que estoy muy cierto no me desmentiràn) no necessitan de mas benevolencia, que la que gozan de su Rey, en cuyo cariño hallan sus buenos vassallos todo el amparo, y contento que pueden desear, muy prontos de corresponderle con sus haziendas, sangre, y vidas para la defensa de su Patria, primero que arrostrar, ni aun la sombra de la Proteccion, que se les propone, y de la qual por mucho que se haya dicho en las reflexiones antecedentes, mucho mas hay que dezir. Pero en verdad basta la menor parte de sus experiencias à imprimir horrores en los coraçones, no solo de los Catalanes, y de lo demas de España, sino de toda la Christiandad. Pues que verdaderos Fieles pudieran tragar el verse puestos en vna lista de protegidos, con las hezes deshechadas del Rebelion de Vngria, y su cabeça Tekeli, en quien se cifran admirablemente el Genio, y los fines de la mesma Proteccion compañera, si yà no Protectora del otro Protector de aquel monstruo, ni bien Christiano, ni bien Turco: siendo lo mas que tiene de cierto superlativo, que ha perdido lo mucho que nadie ignora, despues de profanado, y deslucido en las infieles Alianças, que le han empleado. Havrà Nacion Christiana, que haya oydo sin indignacion las particularidades del Congresso, que el Imbierno passado huvo en Andrinopoli, en que el Embajador de Francia, Girardin, esforçò, y consiguiò desvanecer las disposiciones de Pazes muy ventajosas à la Christiandad, que por parte del Sultan havian ido sus Embiados à expressar en la Corte Imperial à las Potencias Christianas confe-

de-

deradas contra la Otomana. Quien negarà lo bien que pareceria vn Ministro Francès concurrir à formar Triunvirato con vn Primer Visir de la Puerra, y vn Kàn de los Tartaros, à examinar el modo, y los medios de restaurar la Luna Otomana de mas de quatrocientas leguas de Pays en circunferencia (en que se comprenden tantas Provincias, y Reynos restituydos del todo, ò la mayor parte à la Christiandad) y el ralMinistro hechar de su parte en la balança tanto peso de arbitrios, tantas demonstraciones por Mapas geograficas (el compas en la mano) de los grandes girones, que su Rey acabava de cortar al Manto Imperial, por la parte del Rhin, rantas rraças, (y no pocas quimericas) de diversiones à las Armas Cesareas, que las harian alejar de sus progressos Orientales; y en conclusion tales oferras de afsistencias, en dinero, armas, municiones, Ingenieros, y Cabos, que disipando el nublado melancolico de las dudas, y temores de los otros dos Consultores, se assentò la confederacion, en que vnicamente descansa, y por cuyas lineas se mueve todo el rebaño de Mahoma à la sombra del Christianissimo, contra el Christianismo. Publico fuè el afan con que la Corte de Francia, poco tiempo ha solicitò llenar la falta de su Santo Embajador Girardin, que apenas bueiro à Constantinopla, despues de concluydo su grande negociado, diò el alma à quien tocava. Sabese tambien la dificultad, que el exemplo ocasionò en hallarle sucessor, escusandose mas de dos del empleo. Tampoco se ignora siguiò al Kàn de buelta à Budziac, otro Ministrillo Frances, proveydo de fuelles, à proposito para avivar los ardores sucitados en su pecho, porque no se apagassen al passo que se aparrasse de la Puerra. Pero dejemosle ir, que sin gran milagro podrà ser hagan los Moscovitas (si ya no la han hecho) esta buena obra à la Christiandad, mienrras el Principe Luis de Baden vsarà de la Piedra filosofal con que sabe multiplicar el valor en sus Soldados, no solo asta desmentir el refran antiguo de que *ningun Ercules puede mas que dos*; pero asta hazer triunfar vno contra cinco, como hizo el año passado, destroçado, y desbaratando con tres mil Christianos, à quinze mil Turcos. Y

tam-

tampoco estarán ya holgando los Aliados sobre el Rhin, en los Payses-Bajos, y quizás en Francia mesma.

REFLECCIONES SOBRE LA DECLARACION DE Guerra de Francia contra España.

1 LA Lengua Francesa muda todos los dias, y por poco que esto dure, y por comun que ella sea oy, no será ya inteligible dentro de poco tiempo. En efecto no es facil entender lo que significan las primeras palabras con que el Rey Luis XIV. comiença la Declaracion de Guerra contra España: *El deseo sincero, que el Rey ha tenido de mantener la Tregua concluyda el año* 1684. Preguntase, si vn Principe que sitia vna Ciudad el quarto año de vna Tregua, que devia durar veinte, sin otro motivo que el de la comodidad, y facilidad, porque su enemigo estava ocupado en vna Guerra distante de èl ducientas leguas; que consecutivamente invade quatro Estados vezinos, cuyos dueños no le havian ofendido; que toma la mayor parte de las Ciudades por Capitulació, las saquea, y quema, despues de haver destruydo los moradores, à fuerça de violentas contribuciones contra la Fè dada; preguntase, digo, en què sentido puede vn Principe, que procede desta manera dezir haver tenido *vn deseo sincero de mantener esta Tregua?*

2 Otras personas protestan no entender lo que significan los terminos de *razones de Religion, de sangre, de seguridad para los Reyes, y de vsurpacion* en la boca del Rey Luis XIV. Quisieran se les dijera de que Religion es vn Principe que persigue los Protestantes, y los Catolicos. No dudan el atreverse à dezir ser forçoso, que sea Mahometano, ò Pagano, ò que quiere suscitar vna nueva secta en el Christianismo. Mas por ser capaz de lo vltimo, es menester quando menos haver leydo la Escritura Sagrada, y saber lo que es *Messia*. Preguntase ademas, si vn Principe, que à todos sus vezinos los ha acometido de improviso, que ha vsurpado tanto Pays à su Cuñado, y à sus Aliados, entiende lo que piensa de-
zir,

zir, quando habla de *razones de sangre, de seguridad para los Reyes, y de vsurpacion*. Los parciales del Principe de Orange, y de la Princesa (oy Reyes de Inglaterra) añaden, que si el Rey de Francia, quando invadiò la Cataluña, huviera promovido sus conquistas asta Madrid, se huviera coronado Rey de España, le huvieran podido tratar de vsurpador, por haverse apoderado de vn Reyno à que no tiene derecho alguno. Pero diferente es el caso del Principe, y Princesa de Orange, que no han hecho mas que acetar las Coronas de la Grã Bretaña de que eran herederos los mas cercanos, y esto despues de dos Assembleas libres, y legitimas de las dos Naciones que ay en la Isla, han reconocido, y declarado, que el Trono era vacãte, y han rogado à sus Altezas Reales à ocuparle.

3. Tampoco se comprende lo que es *la vnion de los Principes Protestantes*, de que nos habla el Rey de Francia. Alabase de que el Rey de Dinamarca es su Aliado, y sin embargo este Principe es Protestante; Hamburgo, y los Cantones Protestantes han quedado neutrales. El Emperador, el Duque de Baviera, el Elector Palatino, los Obispos de Lieja, y de Munster, no son ellos Catolicos? Y sin embargo son todas aquellas Potencias enemigas del Rey Luis XIV. Con esto no hay que estrañar, no quiera España, que tiene tantos vinculos con aquellos Principes, y especialmente con su Casa la de Austria, separarse de sus interesses.

4. Engañanse tal vez los mayores Politicos. Deste modo discurrian los que governavan la Francia, segun parece por los efectos, quando indirectamente favoreciò la expedicion del Principe de Orange, atrayendose al Imperio à cuestas, y quitando qualquier motivo de recelo à Olanda con el Assedio de Philipsburg. Và (dezian à su Rey) à encenderse vna Guerra civil en Inglaterra, que durarà por lo menos dos, ò tres años, y pondrà la Isla, y las Provincias vnidas fuera de estado de obrar. Durãte este tiempo, conquistarà V. Mag. la mejor parte de Alemania. Si el Rey Jacobo queda oprimido, suscitarèmos todas las Potencias Catolicas para que concurran à sus restablecimientos. Entretanto V. Mag. que serà Cabeça de la Liga, conservarà sus conquistas, y el

Rey

Rey Jacobo no podrà negarle la Irlanda, ù otra porcion de su Reyno por los gastos de la Guerra. Hecho esto, atacarà V. Mag. la Olanda, que estarà debil, y desproveyda de gente, y dinero, y podrà consecutivamente, sin mucho travajo, oprimir el resto de los Protestantes, y hazerse Emperador de toda Europa. Mas por desgracia de los tales Consejeros, Iacobo II. se ha ausentado demasiado temprano, y oy se clama en valde, que la Religion està perdida, sino se travaja à restablecerle: nadie quiere dàr en la trampa.

5 Permitaseme añadir à tantas reflecciones politicas vna consideracion Christiana. Siempre ha sido licito hazer la Guerra; pero jamas violar abiertamente la buena Fè. Ningun particular puede estorvar à los Principes el que se declaren reciprocamente la Guerra. Pero el derecho de las gentes ha establecido para la seguridad de los que van de viage, ò comercian en los Payses Estrangeros, vn cierto tiempo, durante el qual seria permitido à los subditos de la Potencia enemiga, retirarse, y llevar sus efectos. [illegible] no asta seis meses despues de la Declaracion de la Guerra, [illegible] y en declarandola, se confiscan las haziendas de los Mercaderes, y se prenden los que estàn de viage. *O tiempos! O costumbres!* Debajo deste Reynado, y del antecedente, se ha introducido en Francia esta detestable maxima, y los vezinos se han visto forçados à imitarla.